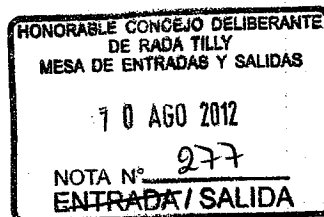




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2109/12
09 de Agosto de 2012.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución N° 655/IAS del 31 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución del Visto el Instituto de Asistencia Social otorgó a la Municipalidad de Rada Tilly un subsidio por la suma de Pesos ciento dos mil cuatrocientos nueve (\$ 102.409.-) destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de la moto de agua, monto que se corresponde con el presupuesto oportunamente obtenido.

Que además el Instituto de Asistencia Social expresamente indicó que el subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas dentro de los sesenta (60) de su inversión.

Que ese exiguo plazo de treinta días (30) otorgado impide la realización de los procedimientos administrativos normales para la adquisición de una moto de agua.

Que dicha embarcación, vital elemento de seguridad para el Cuerpo de Guardavidas, resulta indispensable para trabajos de rescate y patrullaje acuático en temporada estival.


Que considerando la urgencia del caso el Departamento Ejecutivo Municipal requirió dos presupuestos para la adquisición del bien de que se trata.

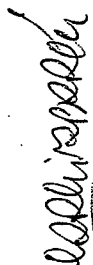
Que la firma M & M Motos cotizó por la moto de agua Marca Yamaha, Modelo VX 110 Crusier, Año 2012, la suma de pesos ciento quince mil doscientos (\$115.200.-) y la firma Motos Oficiales del Sur S.R.L. de Comodoro Rivadavia por la moto de agua Marca Bombardier Sea Doo, Modelo GTI 130 IB, Año 2012, la suma de pesos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve (\$98.949.-) con mas la Cuma de pesos tres mil cuatrocientos sesenta (\$3.460.-) en concepto de flete.

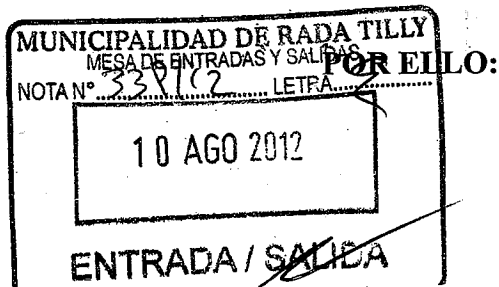
Que en virtud de esa urgencia y la imposibilidad material de recurrir a otro procedimiento, la oferta presentada por la firma Motos Oficiales del Sur S.R.L. de Comodoro Rivadavia, resulta ser la más conveniente y ventajosa a los intereses municipales, por lo que corresponde autorizar su adquisición.

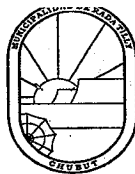
Que Asesoría Letrada ha emitido dictamen avalando el procedimiento seguido, el cual es tenido en cuenta a la hora de sancionar la presente.

Que en virtud de todo lo expuesto, corresponde formalizar la autorización a favor del Departamento Ejecutivo Municipal.

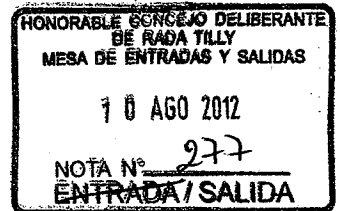

GILDA CLAUDIA COLQUINI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2109/12
09 de Agosto de 2012.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

- Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir una moto de agua Marca Bombardier "Sea Doo", Modelo GTI 130 IB, Año 2012, por la suma total de Pesos ciento dos mil cuatrocientos nueve (\$ 102.409.-) a la firma Motos Oficiales del Sur S.R.L. de Comodoro Rivadavia.**
- Art. 2º) Los gastos que demande la adquisición de la mencionada moto de agua serán solventados por el subsidio otorgado por el Instituto de Asistencia Social mediante Resolución N° 655/IAS del 31 de Julio de 2012.**
- Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA NUEVE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

